



Consejo de Seguridad

Distr. general
17 de noviembre de 2008
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia

I. Introducción

1. Este informe se presenta atendiendo a la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 31 de octubre de 2001 (S/PRST/2001/30) en la que el Consejo me pidió que le presentara informes trimestrales sobre la situación en Somalia. El informe abarca los acontecimientos desde mi anterior informe, de fecha 16 de julio de 2008 (S/2008/466) y se centra, en particular, en los acontecimientos políticos internos y las medidas en curso para aplicar el acuerdo de Djibouti alcanzado entre el Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia. Incluye información pertinente sobre las iniciativas de consolidación de la paz, una actualización sobre la situación en materia de seguridad, humanitaria y de derechos humanos, y sobre las actividades operacionales de los organismos y programas de las Naciones Unidas en Somalia. Se examina también el estado de los planes para situaciones imprevistas con miras al posible despliegue de una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y se incluye información actualizada sobre la aplicación de la resolución 1816 (2008) del Consejo de Seguridad, relativa a los actos de piratería y robo a mano armada, como se pide en el párrafo 13 de esa resolución.

II. Principales acontecimientos ocurridos en Somalia

A. Acontecimientos en el ámbito político

2. Desde mi anterior informe se han producido varios acontecimientos políticos significativos en Somalia. El principal fue la decisión del Primer Ministro Nur Hassan Hussein de destituir al Alcalde de Mogadishu y Gobernador de la región de Benadir, Mohammed Dheere, el 29 de julio, acusado de mala gestión de los fondos públicos. Tras la destitución del Sr. Dheere, el 2 de agosto, 10 miembros del gabinete aliados con el Presidente Abdullahi Yusuf dimitieron como protesta. Posteriormente, el Presidente Yusuf restituyó en su cargo al Alcalde, lo que aumentó las tensiones en el Gobierno. A su vez, el 3 de agosto el Primer Ministro nombró a cinco nuevos ministros y a un viceministro para sustituir a los que habían dimitido.



3. A fin de romper el punto muerto, el 25 de agosto los dirigentes del Gobierno Federal de Transición —el Presidente, el Primer Ministro y el Portavoz del Parlamento— se reunieron en Addis Abeba, donde alcanzaron un acuerdo bajo los auspicios del Gobierno de Etiopía. El acuerdo de Addis Abeba dispone la reconstitución de la administración regional de Benadir en un plazo de 15 días desde la firma del acuerdo, la recaudación y administración adecuada de los ingresos, el fomento de la capacidad del Ministerio de Hacienda, la administración de las aduanas, aeropuertos y puertos y el redespiegue de las tropas etíopes fuera de la capital después de reconstituir la administración regional de Benadir.

4. El 27 de agosto, el Primer Ministro Hussein anunció al Parlamento que se establecería un comité integrado por 12 miembros a fin de trabajar en la reforma de la administración regional de Benadir, como disponía el acuerdo de Addis Abeba firmado el 25 de agosto. La moción de censura presentada el 25 de agosto en el Parlamento contra el Primer Ministro fue derrotada el 1º de septiembre por 191 votos de los 200 miembros presentes.

5. Si bien el acuerdo de Addis Abeba parece haber disminuido las tensiones en el poder ejecutivo, el 6 de septiembre los miembros del Parlamento Federal de Transición votaron contra la reincorporación de los miembros del gabinete que habían dimitido. En consecuencia, el Portavoz formó un Comité parlamentario para examinar la cuestión. El Comité informó al Parlamento de que confirmaba su decisión anterior en contra de la reincorporación de los ministros que habían dimitido. El 24 de septiembre el Parlamento hizo suya la recomendación del Comité.

6. En ese período de tensiones internas dentro del Gobierno Federal de Transición, mi Representante Especial, Ahmedou Ould Abdallah, permaneció en estrecho contacto con los dirigentes gubernamentales, alentándolos a trabajar juntos para resolver sus diferencias pacíficamente. Por lo que respecta al acuerdo de Djibouti, me complace informar de que se han producido progresos significativos en las conversaciones políticas entre el Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia para su aplicación. Del 16 al 19 de agosto, delegaciones del Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia se reunieron en Djibouti, donde respaldaron los mandatos del Comité de Alto Nivel y el Comité Conjunto de Seguridad establecidos de conformidad con los artículos 8 y 9 del acuerdo de Djibouti. A fin de iniciar la aplicación del acuerdo, el 19 de agosto de 2008 se celebró la firma técnica del documento, en presencia de miembros de la comunidad internacional.

7. El Comité Conjunto de Seguridad está copresidido por las Naciones Unidas y la Unión Africana, y a sus reuniones asisten los comandantes de las fuerzas de seguridad del Gobierno Federal de Transición y los comandantes sobre el terreno de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia, cuyo Comandante en Jefe, Omar Hershi, encabeza la delegación. Las amplias responsabilidades del Comité Conjunto de Seguridad incluyen: a) recomendar las modalidades y el calendario de la retirada gradual de las fuerzas etíopes; b) aplicar la cesación de los enfrentamientos armados entre el Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia; c) establecer una fuerza conjunta del Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia a fin de, entre otras cosas, observar, verificar y supervisar el cumplimiento del acuerdo, facilitar el acceso humanitario y la asistencia sin trabas, incluida la protección de los trabajadores humanitarios, e investigar las violaciones del Acuerdo que se comuniquen. Se espera que la Misión

de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) desempeñe un importante papel al respecto. El Comité Conjunto de Seguridad también hallaría soluciones pacíficas apropiadas en caso de que se incumpliera el acuerdo. Además, el Comité prepararía recomendaciones para la reestructuración y la reforma de las fuerzas armadas somalíes. Está previsto que la AMISOM, en estrecha colaboración con la fuerza conjunta de seguridad somalí, preste asistencia en la vigilancia y verificación de la cesación del fuego; colme las lagunas antes del despliegue de una fuerza internacional de estabilización; proporcione protección a dignatarios de ambas partes; se encargue de la seguridad de las principales líneas de comunicación, en especial el aeropuerto, la zona K4 y el puerto; y capacite a las fuerzas de seguridad somalíes, en particular la policía, y fomente su capacidad. La Unión Africana está desplegando un componente de policía a la AMISOM para tal fin. Como se indica en el párrafo 12 *infra*, se espera que la AMISOM cubra cualquier laguna en materia de seguridad que podría crearse después de la retirada de las fuerzas etíopes y antes de la llegada de una fuerza internacional de estabilización.

8. Al finalizar la primera reunión, los dirigentes de las dos delegaciones en el Comité Conjunto de Seguridad firmaron un comunicado final el 18 de agosto de 2008, en cuyo párrafo 8 se pide que se despliegue una fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Los miembros del Comité Conjunto de Seguridad también acordaron diversas modalidades para la ejecución del mandato del Comité. Estas incluyen: a) observar la cesación del fuego y de las hostilidades entre el Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia; b) separar a los combatientes del Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia; c) facilitar el despliegue de una fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, establecer enlaces entre las dos partes y evitar que se produzcan enfrentamientos armados entre ellas, garantizar un comportamiento y conducta adecuados de las fuerzas armadas somalíes en cuanto al respeto de los derechos y normas de derechos humanos, y demoler todos los puestos de control ilegales que obstaculizan el transporte de asistencia humanitaria.

9. La segunda reunión del Comité Conjunto de Seguridad se celebró en Djibouti del 17 al 19 de septiembre. Como se acordó anteriormente, los miembros del Comité centraron su labor en planificar la cesación de los enfrentamientos armados, como primera medida hacia una cesación del fuego completa, el calendario y los lugares para la retirada de las fuerzas etíopes del país, y la posible formación de una fuerza conjunta de seguridad.

10. El Comité elaboró un proyecto de declaración convenida sobre la cesación del fuego y un documento de ejecución. Las partes pidieron más tiempo a la presidencia para consultar a sus respectivas bases, en particular a los comandantes de las fuerzas combatientes sobre el terreno, antes de firmar los documentos. En un comunicado emitido al finalizar la reunión celebrada el 21 de septiembre se indicaba que los miembros del Comité Conjunto de Seguridad tenían 15 días para celebrar consultas antes de organizar sesiones conjuntas a fin de ultimar las modalidades militares detalladas, a la espera de la declaración sobre la cesación del fuego.

11. A fin de fortalecer la capacidad de los delegados del Comité para elaborar modalidades factibles de cesación del fuego, las Naciones Unidas, en asociación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Centro Africano para la Solución Constructiva de Controversias, organizaron un curso de capacitación para los

miembros del Comité Conjunto de Seguridad del 9 al 17 de octubre en Ciudad del Cabo (Sudáfrica). El curso también proporcionó una oportunidad para aumentar la confianza entre los participantes. Se ha previsto celebrar otro curso para los miembros del Comité de Alto Nivel en Durban (Sudáfrica), posiblemente del 6 al 10 de noviembre de 2008.

12. La tercera ronda de conversaciones en Djibouti representa otro avance en el proceso de paz. El 26 de octubre las partes somalíes firmaron un acuerdo de cesación de los enfrentamientos armados en el que se establece lo siguiente: a) la cesación del fuego entrará en vigor el 5 de noviembre; b) el traslado de las tropas etíopes de partes de Mogadishu y Beletweyne comenzará el 21 de noviembre y se completará de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Djibouti; c) las fuerzas de la AMISOM, con la asistencia de la fuerza conjunta de seguridad somalí, proporcionarán seguridad en las zonas de las que se hayan retirado las tropas etíopes. A fin de fortalecer más el proceso de paz, las partes han acordado que el Comité Conjunto de Seguridad operará dentro de Somalia para fines de noviembre.

13. El Comité de Alto Nivel, presidido por las Naciones Unidas, se centra en la cooperación política, incluidas conversaciones sobre la inclusión de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia en un futuro gobierno, o como grupo oficial de la oposición. En el programa del Comité también figuran en un lugar prioritario cuestiones como la redacción de una nueva Constitución, la justicia y la reconciliación, la gestión estructurada de la crisis humanitaria y una campaña pública dirigida a movilizar el apoyo somalí al acuerdo de Djibouti. Se han establecido varios subcomités conjuntos para detallar las propuestas que se adoptarían en una reunión posterior.

14. El 28 de octubre mi Representante Especial asistió a la 29ª reunión extraordinaria del Consejo de Ministros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) sobre la situación en Somalia, celebrada en Nairobi. La reunión fue convocada por los Estados miembros de la IGAD para celebrar consultas con las instituciones federales de transición acerca de la situación en Somalia. Al finalizar la reunión, el 29 de octubre, los Estados miembros de la IGAD emitieron un comunicado en el que: instaron a las partes somalíes a aplicar de buena fe el acuerdo sobre la cesación de los enfrentamientos armados firmado el 26 de octubre, pidieron que el Gobierno Federal de Transición nombrara un nuevo gabinete y estableciera una nueva administración en Benadir en un plazo de 15 días desde la fecha del comunicado, ultimara la redacción de la constitución y promulgara una ley electoral y de los partidos políticos en un plazo de seis meses desde la fecha del comunicado. Los Estados miembros de la IGAD acordaron nombrar a un facilitador para que ayudara a supervisar la aplicación de esas decisiones, recibiera los informes sobre el estado de aplicación de las decisiones y se reuniera cada seis meses a fin de examinar los progresos logrados en esa aplicación.

Otros acontecimientos

15. En “Somalilandia” continúan los preparativos para las próximas elecciones presidenciales que se celebrarán el 29 de marzo de 2009. Las autoridades han lanzado una campaña nacional en los medios de comunicación para el proceso de inscripción de los votantes. Todos los partidos inscritos para participar en las elecciones han reiterado su compromiso de respetar el estado de derecho y la Constitución y mantener la paz y la estabilidad. El principal partido de la oposición,

el Partido de la Paz, la Unidad y el Desarrollo, eligió a sus candidatos para los puestos de Presidente y Vicepresidente el 25 de agosto de 2008. El partido en el poder, el Partido de la Unión Democrática Nacional, y el Partido de la Justicia y el Bienestar están preparando sus convenciones para seleccionar a sus candidatos.

16. No obstante, existe la preocupación de que la paz y estabilidad que prevalecen en “Somalilandia” se vean en peligro por la grave crisis económica causada por la persistente sequía en toda Somalia y el alarmante aumento de los precios de los alimentos y el petróleo en todo el mundo. También se teme que la trata de seres humanos en la región, así como el creciente número de actos de piratería y robo a mano armada contra buques planteen una seria amenaza para la estabilidad.

17. Está previsto que se celebren elecciones presidenciales y parlamentarias en “Puntlandia” el 9 de enero de 2009. Los 66 miembros del Parlamento de “Puntlandia”, que serán seleccionados por los ancianos de sus clanes mediante cuotas regionales, elegirán al Presidente y al Vicepresidente en votación secreta.

18. La situación económica en Somalia sigue siendo sombría y no ha mejorado en los tres últimos meses. La inflación se ha disparado, en especial en el sur de la zona central de Somalia. El empeoramiento actual de la situación económica mundial ha tenido graves repercusiones para la economía de Somalia, ya problemática. Entre agosto de 2007 y agosto de 2008 el precio de los combustibles aumentó casi el 170% en el sur de la zona central de Somalia. En esa zona, en la que los combates prolongados han causado un éxodo masivo de personas, los precios de los alimentos básicos han aumentado más del 250% en comparación con el mismo período del año anterior.

19. El aumento de los actos de piratería y robo a mano armada contra buques frente a la costa de Somalia, en particular en “Puntlandia”, que antes era una parte de Somalia relativamente estable, ha tenido efectos adversos sobre el comercio en los puertos. El chelín somalí se ha depreciado casi un 80% desde agosto de 2007 en “Puntlandia”. Si no se da a las comunidades locales la posibilidad de ganarse la vida de manera sostenible frente a los crecientes problemas globales y locales, Somalia seguirá siendo un potencial terreno fértil para extremistas frustrados, un desafío para su estabilidad, la de la región y el resto del mundo.

20. El apoyo técnico para ayudar a impulsar la economía de Somalia sólo será eficaz si el Gobierno puede controlar la circulación de dinero falsificado en el mercado. Es necesario aplicar urgentemente las medidas necesarias para imponer el uso de la moneda de curso legal mediante la reforma del Banco Central de Somalia. Esas medidas son importantes, no sólo para controlar la creciente inflación, sino para crear y sostener empresas. La comunidad internacional debería alentar y apoyar un programa de ese tipo.

21. La asistencia internacional debería encaminarse a la recuperación temprana, así como al desarrollo a corto y largo plazo. Junto con el empeoramiento de la situación de seguridad, esos problemas afectan directamente las vidas de más de tres millones de somalíes, que necesitan urgentemente paz y asistencia.

22. También es necesario elaborar un conjunto común de principios dentro de la comunidad internacional y todas las partes en Somalia a fin de crear un espacio operacional efectivo para el desarrollo en el país. Esas directrices operacionales deberían cumplirse de manera estricta e imparcial e ir acompañadas de una firme campaña de promoción que guíe su aplicación. El establecimiento de prioridades

para las intervenciones en Somalia podría basarse en intervenciones que se han realizado en situaciones similares, como el Afganistán y los Balcanes. Las intervenciones deberían abordar la prestación de servicios sociales básicos, las infraestructuras rurales, la productividad agrícola, las oportunidades de empleo y la capacidad institucional. Ese enfoque también sería un instrumento efectivo de promoción a fin de movilizar más recursos para Somalia y lograr resultados sobre el terreno que produzcan cambios directos en las vidas y los medios de vida de las personas marginadas.

B. Situación de la seguridad

23. Entre julio y octubre la situación de la seguridad en el sur de la zona central de Somalia empeoró notablemente. El Grupo de Supervisión para Somalia continuó observando violaciones persistentes del embargo de armas en un entorno de anarquía generalizada y falta de rendición de cuentas, y también ha observado el papel de los actos de piratería y robo a mano armada, secuestro y pago de rescates para financiar las violaciones cometidas por grupos armados. Los efectos acumulados del abandono sufrido en el pasado y la pobreza también han empeorado la situación. El período sobre el que se informa se caracterizó por luchas constantes entre elementos antigubernamentales y las fuerzas etíopes respaldadas por el Gobierno Federal de Transición en diversos lugares del país. Lamentablemente, los combates han causado la pérdida de un gran número de vidas de civiles. Se prevé que los resultados del acuerdo sobre la cesación de los enfrentamientos armados, recientemente firmado, arroje resultados positivos en las próximas semanas para afianzar los progresos logrados hasta ahora en el proceso político.

24. Las Fuerzas Armadas etíopes evacuaron Beletweyne, una ciudad estratégica de la región de Hiran, como resultado de las conversaciones celebradas con combatientes sobre el terreno de la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia después de la firma del acuerdo de Djibouti. El Gobierno Federal de Transición no tiene capacidad para defender y controlar a todo el país, ya que su sistema de seguridad carece de equipo y capacitación adecuados para contener efectivamente a elementos armados. Esa situación se ve agravada porque no ha podido pagar los sueldos de la policía nacional y las tropas desde enero de 2008. Esto ha minado la moral de las fuerzas gubernamentales y ha conducido a desertiones y a la venta ilícita de armas. La comunidad internacional, que hasta ahora apoyaba al Gobierno Federal de Transición en el mantenimiento de su seguridad, en especial la policía nacional, ha retirado su apoyo debido a acusaciones de violaciones de los derechos humanos por parte de algunas fuerzas gubernamentales y la falta de transparencia y rendición de cuentas sobre los fondos proporcionados. Debido a la importancia de las cuestiones de seguridad, es esencial fortalecer las instituciones de seguridad de Somalia aportando los recursos necesarios. Si no se aborda adecuadamente la cuestión del apoyo sostenible al sector de la seguridad, sólo se fortalecerá la posición de los que se oponen a la paz. Alrededor del 40% de los agentes de policía capacitados por las Naciones Unidas han abandonado la fuerza debido al impago de los sueldos.

25. Las actividades de las Naciones Unidas cada vez se ven más amenazadas por los combates en Somalia. El recinto común de las Naciones Unidas en Baidoa casi fue alcanzado durante ataques de mortero de los diversos grupos. Los ataques de mortero contra los aeródromos y los numerosos bloqueos de carreteras en Somalia

impiden que los trabajadores humanitarios de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales (ONG) desempeñen su labor, y en ocasiones han quedado aislados en lugares inseguros o han sido secuestrados por la fuerza. El personal de las Naciones Unidas y de ONG, el personal nacional e internacional en Somalia, incluidas personas y organizaciones privadas contratadas por esas organizaciones para prestar servicios, se ha convertido cada vez más en objetivo directo de los grupos armados. El ataque suicida con bombas contra la oficina del PNUD en Hargeisa que se produjo el 29 de octubre, en el que murieron dos funcionarios, ilustra este creciente peligro.

26. Me preocupa profundamente la seguridad del personal de las Naciones Unidas, en especial del personal de contratación nacional, que se ha convertido en blanco de asesinatos y secuestros en sus propias comunidades. Muchos funcionarios somalíes de las Naciones Unidas y sus familias han sido trasladados desde sus lugares de destino a otros emplazamientos en Somalia después de que circulara una lista de nombres de personas a las que elementos antigubernamentales querían matar, ofreciendo dinero por su asesinato.

27. También hay indicios de que los que se oponen al Gobierno Federal de Transición y actúan como centro del movimiento Al-Shabaab podrían emprender un rumbo más radical. Por tanto, existe el creciente riesgo de que el personal de las Naciones Unidas sea blanco de otro gran ataque terrorista en Somalia o en las oficinas de las Naciones Unidas en Nairobi. La amenaza del movimiento Al-Shabaab de atacar contra cualquier aeronave en el Aeropuerto Internacional de Mogadishu a partir del 16 de septiembre de 2008 y el posterior ataque con morteros contra una aeronave en ese aeropuerto son muestra del empeoramiento significativo de la situación de seguridad en Mogadishu.

28. No ha sido posible ejecutar los planes para trasladar la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (UNPOS) y el equipo de las Naciones Unidas en Somalia, detallados en mi informe anterior, debido a la creciente amenaza, ya que no hubo medidas de mitigación viables que redujeran los riesgos para la seguridad a un nivel aceptable. En las condiciones actuales, el traslado de la UNPOS sólo se podría realizar con el despliegue paralelo de una dinámica de seguridad apropiada. Entre el 28 y el 31 de octubre se desplegó de la Sede a Nairobi un equipo interinstitucional de la Sede para prestar apoyo a la planificación del traslado de la Oficina y el equipo de las Naciones Unidas en el país. Esa misión ha dado como resultado la elaboración de orientaciones estratégicas que se han incorporado en un concepto de operaciones para el traslado de la Oficina y el equipo de las Naciones Unidas en Somalia. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Seguridad están planificando el traslado de la Oficina basándose en ese concepto de operaciones.

29. El Consejo de Seguridad, en su declaración de la Presidencia de 4 de septiembre de 2008 (S/PRST/2008/33), recordó los planes de contingencia relativos a una misión integrada de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Somalia, en que se preveía que se preparasen planes para el despliegue de una fuerza internacional de estabilización, de conformidad con el enfoque presentado en mi informe de 14 de marzo de 2008 (S/2008/178 y Corr.1 y 2). El Consejo de Seguridad también reafirmó su disposición, expresada en su resolución 1814 (2008), de examinar, en el momento apropiado, la posibilidad de establecer una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz que relevase a la AMISOM,

con sujeción al progreso que se lograra en el proceso político y a la mejora de la situación de seguridad sobre el terreno.

30. A ese respecto, el Consejo me pidió que, en un plazo de 60 días: a) desarrollara mis planes de contingencia y presentara una descripción detallada y consolidada de una fuerza multinacional viable, su mandato y tareas afines, con inclusión, entre otras cosas, de su tamaño y cobertura geográfica, b) presentara un concepto detallado de las operaciones de una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz viable; y c) buscara y estableciera contacto con Estados que pudieran aportar los recursos financieros, el personal, el equipo y los servicios necesarios. El Consejo también manifestó que estaba dispuesto a apoyarme en el desempeño de esas tareas.

1. Fuerza multinacional

31. En respuesta a la petición del Consejo, encomendé al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que elaborara el concepto de una fuerza internacional de estabilización viable que apoyara la aplicación del acuerdo de Djibouti, teniendo en cuenta la presencia de la AMISOM. Como sabe el Consejo, en la actualidad la AMISOM ha desplegado alrededor de 3.450 efectivos y se encarga de la seguridad del aeropuerto, el puerto y un cruce de carreteras crítico en Mogadishu, al tiempo que realiza patrullas en los alrededores del aeropuerto. Sería importante que el concepto de toda fuerza multinacional tenga en cuenta la capacidad existente de la AMISOM para asegurar una presencia coherente y efectiva sobre el terreno.

32. A tal fin, un equipo del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz visitó Addis Abeba en septiembre para elaborar una descripción consolidada de una fuerza internacional de estabilización conjuntamente con la Unión Africana. Tras esas consultas y una ulterior ampliación de la descripción realizada por la Oficina de Asuntos Militares, se propone que una fuerza internacional de estabilización viable esté compuesta de un cuartel general y dos brigadas multinacionales, que operarían bajo un mando unificado. Una de esas brigadas podría ser una AMISOM reforzada; si esto no es posible o no lo apoya la nación que esté al frente, se necesitaría una segunda brigada multinacional. El mandato principal de la fuerza internacional de estabilización sería proporcionar una primera fase de apoyo a la aplicación del Acuerdo de Djibouti, ayudar a las partes a establecer un entorno seguro y crear condiciones para el despliegue, en una fase posterior, de una operación multidimensional de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

33. La zona de operaciones de la fuerza internacional de estabilización se limitaría a Mogadishu. Sus principales tareas incluirían proteger las instalaciones estratégicas de la ciudad, en particular el aeropuerto y el puerto, supervisar y verificar la retirada ordenada de las Fuerzas Armadas de Etiopía de Mogadishu, en línea con el Acuerdo de Djibouti, y facilitar el traslado de elementos de la UNPOS y del equipo de las Naciones Unidas en el país a Mogadishu.

34. En cooperación con el Comité Conjunto de Seguridad establecido en virtud del Acuerdo de Djibouti, la fuerza internacional de estabilización supervisaría la cesación del fuego y ayudaría a establecer un entorno seguro en Mogadishu.

35. La fuerza internacional de estabilización adoptaría un enfoque gradual. En la primera etapa se desplegaría la fuerza multinacional en Mogadishu. Habida cuenta de las condiciones de seguridad, una opción sería hacerlo desde una base marítima (véase “Capacidades de la fuerza internacional de estabilización”, más abajo). En paralelo, se reforzaría la AMISOM para que pudiera encargarse de la seguridad del aeropuerto de Mogadishu, el puerto y las zonas circundantes, hasta una zona más allá del alcance de los ataques con morteros.

36. En la segunda etapa la fuerza internacional de estabilización supervisaría y verificaría la retirada de las Fuerzas Armadas de Etiopía de Mogadishu. Esto se haría de manera ordenada y coordinada, y la fuerza internacional de estabilización relevaría a las fuerzas etíopes que se retirasen a fin de evitar lagunas en materia de seguridad. Los contingentes de la AMISOM y la fuerza multinacional se encargarían de diferentes sectores de la ciudad, pero operarían bajo el mando unificado de la fuerza internacional de estabilización. Una vez que la fuerza internacional de estabilización haya alcanzado la plena capacidad operativa, comenzarían conversaciones con la UNPOS, Etiopía y las partes en el acuerdo de Djibouti para retirar las restantes fuerzas etíopes del resto de Somalia.

37. En la tercera etapa la fuerza internacional de estabilización se centraría en estabilizar las operaciones en Mogadishu, a fin de crear un espacio para que el Gobierno Federal de Transición consolide su autoridad. La fuerza internacional de estabilización, trabajando con los comités establecidos de conformidad con el acuerdo de Djibouti, y en coordinación con la fuerza conjunta de seguridad somalí que se establecerá, supervisaría el acuerdo de cesación del fuego previsto y fomentaría la confianza mediante patrullas conjuntas. Los componentes de la AMISOM en la zona del puerto desempeñarían un importante papel, ayudando a salvaguardar la prestación de asistencia humanitaria. En esta etapa, la fuerza internacional de estabilización también prestaría apoyo al traslado de las Naciones Unidas a Mogadishu y facilitaría una misión de evaluación técnica de las Naciones Unidas.

38. En la cuarta etapa, dependiendo de los progresos políticos y del mejoramiento de la situación de seguridad, y tras una resolución del Consejo de Seguridad, se produciría la transición de la fuerza internacional de estabilización a una operación multidimensional de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. El traspaso tendría lugar únicamente después del establecimiento de un acuerdo de cesación del fuego fidedigno e inclusivo. La transferencia de la autoridad de la fuerza internacional de estabilización a las Naciones Unidas se realizaría cuando se hubiera desplegado el cuartel general de la misión de las Naciones Unidas y un número suficiente de tropas operacionales y de apoyo y hubiera alcanzado su capacidad operativa inicial.

Capacidades de la fuerza internacional de estabilización

39. Debido al entorno sobre el terreno, muy complejo y hostil, es esencial que la fuerza multinacional sea una fuerza expedicionaria muy capaz y autónoma que tenga plena capacidad para defenderse contra amenazas hostiles. Evidentemente, la configuración de la fuerza sería prerrogativa de la nación que esté al frente. Según las estimaciones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, la dotación requerida sería de aproximadamente dos brigadas, sin incluir los

componentes de la AMISOM; sin embargo, la capacidad de la fuerza es más importante que el número de efectivos.

40. La fuerza requeriría capacidad para realizar patrullas a pie y en vehículos, incluidos vehículos blindados, con el apoyo de una fuerza de reacción rápida con capacidad aérea y terrestre. Requeriría aviación de ataque que pudiera utilizarse para escoltar convoyes por carretera, entablar combate con vehículos técnicos o perseguirlos, o bien escoltar envíos hacia el puerto. Se necesitarían helicópteros de transporte para transportar a la fuerza de reacción rápida, realizar evacuaciones por motivos médicos, transportar suministros por vía aérea y transportar otro personal asociado con la misión de la fuerza. Esa fuerza también debería tener autonomía logística.

41. Como detallé en un informe anterior (S/2008/178 y Corr.1 y 2), la fuerza multinacional deberá contar con la capacidad y la formación para defenderse vigorosamente, pero también para aplicar la fuerza con precisión, utilizando el mínimo necesario y evitando causar daños indirectos. Es muy probable que un uso excesivo de la fuerza, y los daños indirectos que afecten a civiles, causen represalias y socaven los objetivos de la misión.

42. Finalmente, se necesitaría una capacidad marítima especializada para prestar apoyo a las operaciones terrestres. Esto sería especialmente importante para la fuerza multinacional durante su despliegue y le permitiría utilizar los activos marítimos como base desde la cual establecería su presencia en la zona de operaciones. Sería necesaria una capacidad continuada para facilitar el reabastecimiento y asegurar la entrega de asistencia humanitaria. Evidentemente, sería importante coordinar esas operaciones marítimas con las actividades en curso que están realizando los Estados Miembros respecto de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1816 (2008) y 1838 (2008).

43. Se prevé que la AMISOM tenga que aumentar su dotación hasta un mínimo de cinco batallones capaces, cada uno de ellos con al menos una compañía mecanizada que actúe de fuerza de reacción rápida o batallón de reserva. Las principales necesidades adicionales serían una capacidad significativa de vehículos blindados; comunicaciones por radio y a nivel táctico, compatibles con las de la fuerza internacional de estabilización; radares para localizar morteros; capacidad para protegerse contra dispositivos explosivos improvisados; equipo de ingeniería reforzado; capacidad reforzada de lanchas patrulleras costeras; apoyo para el levantamiento de mapas y apoyo logístico y médico, incluida financiación y personal para un hospital de nivel II. Esto requeriría un apoyo adicional de los donantes y los asociados, y potencialmente de los países que aportan contingentes no pertenecientes a la Unión Africana, bajo los auspicios de la fuerza internacional de estabilización. En la medida de lo posible, sería conveniente asegurar que los contingentes de la AMISOM se desplieguen en línea con las normas de las Naciones Unidas, para facilitar cualquier futura transición a una misión de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Calendario del despliegue

44. El calendario del despliegue dependería claramente de la capacidad de las naciones contribuyentes y los acontecimientos sobre el terreno. Como indicación, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz estima que una fuerza internacional de estabilización viable podría alcanzar la capacidad operacional

inicial (es decir, completar la primera etapa) en seis meses. La retirada de las fuerzas etíopes (segunda etapa) debería realizarse en paralelo con el aumento continuado de la dotación de la fuerza internacional de estabilización hasta alcanzar su capacidad operacional total. Entonces podrían comenzar plenamente las operaciones de estabilización.

Mando y control

45. Para que la fuerza internacional de estabilización tenga éxito, sería fundamental contar con una sola estructura de mando y control unificado. Se prevé que la nación que esté al frente de la fuerza proporcione el Comandante de la Fuerza, y que el Comandante de la Fuerza de la AMISOM sea su adjunto. Los principales puestos del cuartel general de la fuerza internacional de estabilización serían cubiertos por la nación que esté al frente, absorbiendo al personal de la AMISOM, ya que esto garantizaría el mayor nivel de interoperabilidad del personal. En el plano operacional, la AMISOM y la fuerza multinacional mantendrían su propia jerarquía de mando integral y operarían en distintos sectores de Mogadishu.

46. Aunque el concepto de operaciones lo elaboraría con detalle la nación que esté al frente de la fuerza internacional de estabilización, junto con la AMISOM, se prevé que la AMISOM opere en el sector sudoriental de la ciudad y se encargue de la seguridad del aeropuerto y el puerto y de las regiones costeras de Mogadishu, y la fuerza multinacional se encargue de los distritos nororientales. Otras opciones podrían incluir una división lateral norte-sur de la ciudad, en paralelo con la costa.

2. Operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

47. Se han examinado los planes para situaciones imprevistas a fin de establecer una operación viable de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz para tener en cuenta la evolución de la situación sobre el terreno y el despliegue previsto de una fuerza internacional de estabilización. El concepto de operaciones de la operación de mantenimiento de la paz prevé el despliegue de 22.500 efectivos, que operarían en cinco sectores de las dimensiones de una brigada en Somalia meridional y central. Esto iría acompañado de un componente apropiado de policía y civil. La fuerza incluiría una agrupación marítima y de aviación para prestar apoyo a las operaciones terrestres.

48. Se ha previsto que la operación de las Naciones Unidas se establecería en primer lugar en Mogadishu, traspasándose las funciones de la fuerza internacional de estabilización una vez se hubiera establecido un acuerdo de cesación del fuego fidedigno e inclusivo. A medida que la operación de mantenimiento de la paz aumente su dotación, ampliaría progresivamente su despliegue al resto de Somalia, teniendo en cuenta los acontecimientos sobre el terreno.

49. Las principales tareas para la operación de mantenimiento de la paz incluirían la creación de un entorno seguro para reconstruir y restaurar las instituciones estatales de Somalia en todo el país; proteger las principales instalaciones, incluidos los puertos de entrada y las principales carreteras; proporcionar seguridad para el personal y los bienes de las Naciones Unidas; crear un entorno seguro para la prestación de asistencia humanitaria; proteger a los civiles; prestar asistencia en la remoción y eliminación de explosivos; apoyar una forma apropiada de desarme y desmovilización de los excombatientes, o programas conexos, como medidas de control de armamentos y reintegración en la comunidad, incluyendo, en caso

necesario, la recogida, catalogación y almacenamiento en condiciones seguras de las armas; prestar apoyo a la reforma del sector de la seguridad; y ayudar a crear condiciones propicias para el regreso voluntario, digno y en condiciones de seguridad de los desplazados internos y los refugiados.

50. Una planificación más detallada para la operación de las Naciones Unidas requeriría que una misión de evaluación técnica amplia visitara las principales ciudades y lugares de Somalia para evaluar el ámbito de la misión y la infraestructura necesaria para prestarle apoyo. Como en la actualidad la mayor parte de Somalia meridional y central se encuentra en fase de seguridad IV de las Naciones Unidas y Mogadishu en fase de seguridad V, sólo sería posible enviar una misión de evaluación técnica a Somalia cuando la fuerza internacional de estabilización hubiera estabilizado Mogadishu. Esto se lograría en la tercera etapa de la misión de la fuerza internacional de estabilización. Los preparativos y el despliegue de la misión en Mogadishu se realizarían a la luz de las futuras decisiones del Consejo de Seguridad y los acontecimientos sobre el terreno. Cuando se hubiera transferido completamente la autoridad sobre Mogadishu de la fuerza internacional de estabilización a las Naciones Unidas, la operación de mantenimiento de la paz iniciaría un despliegue gradual a otras zonas importantes de Somalia meridional y central.

3. Financiación y capacidades requeridas

51. Siguiendo mis instrucciones, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz preparó una lista de países que se consideraba que tenían capacidad para proporcionar un contingente principal, tropas, financiación o equipo para la fuerza multinacional prevista. Se incluyó a los países sobre la base de una evaluación técnica objetiva realizada por la Oficina de Asuntos Militares del Departamento. Al preparar la lista, el Departamento también pidió sugerencias a todos los miembros del Consejo de Seguridad y la UNPOS.

52. En mis reuniones bilaterales durante el debate general del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General planteé esta cuestión a los dirigentes de algunos de esos países y de una organización internacional. Dejé claro que las condiciones actuales en Somalia requerían una fuerza multinacional y no una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Las respuestas fueron desiguales; la mayoría de los dirigentes expresaron cierta disposición a considerar la solicitud y varios manifestaron su interés en participar en la fuerza multinacional. Posteriormente, envié cartas a los dirigentes de todos los países incluidos en la lista pidiéndoles que desempeñaran el papel de nación al frente, o prometieran tropas, fondos o equipo para la fuerza, e indiqué que debía informar al Consejo de Seguridad a más tardar el 4 de noviembre. Una vez reciba las respuestas oficiales a mis cartas, podré determinar si la fuerza multinacional se podrá crear o no, e informar al Consejo al respecto. En caso de que la fuerza no se establezca, presentaría otras propuestas al Consejo para que las examinara.

C. Medidas en apoyo de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1816 (2008) y 1838 (2008)

53. La incidencia cada vez mayor de actos de piratería y robo a mano armada cometidos contra buques frente a la costa de Somalia es otro motivo de gran preocupación. Desde que presenté mi último informe (S/2008/466), se secuestraron frente a la costa de Somalia, particularmente en la zona marítima limítrofe de “Puntlandia”, cerca de una docena de buques, cada uno de los cuales transportaba aproximadamente 200 tripulantes. La creciente capacidad con que actúan los piratas plantea un enorme desafío a la libertad de comercio y navegación en la zona. En su resolución 1816 (2008), el Consejo de Seguridad pidió a los Estados que cooperasen con el Gobierno Federal de Transición en la lucha contra la piratería y el robo a mano armada para que informaran al Consejo en un plazo de tres meses sobre la marcha de las acciones emprendidas de conformidad con dicha resolución. El Consejo, además, me pidió que le informara sobre la situación en un plazo de cinco meses. He recordado a los Estados Miembros que cooperan con el Gobierno Federal de Transición su obligación de informar al respecto y, tan pronto como reciba sus respuestas, las haré llegar al Consejo.

54. Hasta la fecha, la Misión Permanente de Somalia ante las Naciones Unidas ha confirmado a la Secretaría que los siguientes países cooperan con el Gobierno Federal de Transición en la lucha contra la piratería: el Canadá, Dinamarca, España, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y la India. La Secretaría ha recibido asimismo cartas del Canadá, Dinamarca, España, los Estados Unidos de América y Francia, por las que confirmaban que ya habían desplegado unidades marítimas frente a la costa de Somalia para combatir la piratería y el robo a mano armada contra buques, de conformidad con la resolución 1816 (2008).

55. En particular, el 22 de agosto los Estados Unidos de América encabezaron la creación de una zona de patrulla para la seguridad marítima en las aguas internacionales frente a la costa de Somalia. La zona, que deberá servir de zona de separación entre la costa somalí y las rutas marítimas situadas frente a la costa del Yemen meridional, es patrullada por tres buques de los Estados Unidos de América, así como por buques del Canadá, Francia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Entretanto, el Canadá y los Países Bajos han venido prestando su apoyo al Programa Mundial de Alimentos por medio de escoltas navales a los buques que transportan cargamentos de ayuda alimentaria de Mombasa (Kenya) a Mogadishu. La Organización del Tratado del Atlántico Norte ha desplegado siete buques de su Grupo Permanente Marítimo 2 para la lucha contra la piratería frente a la costa de Somalia. La misión principal del Grupo, cuya flota comprende navíos de Alemania, los Estados Unidos de América, Grecia, Italia, el Reino Unido y Turquía, es proteger los buques que transporten cargamentos de ayuda humanitaria, así como los buques mercantes que cumplan los requisitos necesarios.

56. El 15 de septiembre, el Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea creó una dependencia de coordinación encargada de apoyar las actividades de vigilancia y protección realizadas por determinados Estados miembros de la Unión Europea frente a la costa de Somalia. El Consejo de Asuntos Generales aprobó un plan de aplicación de ese mecanismo de coordinación militar, que comprenderá una célula de coordinación con sede en Londres. Asimismo, ha aprobado una opción militar estratégica sobre una eventual operación naval de la Unión Europea, que ésta se propone poner en marcha para diciembre de 2008.

57. El aumento del número de Estados Miembros y organizaciones que realizan operaciones marítimas frente a la costa de Somalia, exigirá una mayor coordinación. La Unión Europea ha propuesto que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz desempeñe una función al respecto. Se deberán seguir examinando los detalles concretos de la asistencia necesaria y las consecuencias financieras.

58. Las actividades de quienes participan en actos de piratería y robo a mano armada contra buques frente a la costa de Somalia debilitan a las autoridades del Gobierno Federal de Transición y “Puntlandia”. Desde enero de 2008, se han secuestrado frente a la costa de Somalia, particularmente en la zona marítima limítrofe de “Puntlandia”, alrededor de 65 buques mercantes con cerca de 200 tripulantes cada uno. Se calcula que, desde principios de 2008, se ha pagado rescate a los piratas por un valor de entre 25 y 30 millones de dólares de los EE.UU. Las autoridades federales y locales son víctimas de este auge de los actos de piratería y robo a mano armada contra buques y no disponen de las lanchas rápidas bien equipadas, el equipo de comunicaciones y las armas de fuego de gran calibre que se necesitan para hacer frente a los ataques de los piratas. Otro de los problemas que plantea la piratería es la necesidad de disponer de centros de detención para las personas arrestadas por actos de piratería o robo a mano armada contra buques y determinar la jurisdicción competente en que juzgarlas. La distribución de artículos de socorro se ha encarecido y se ha hecho cada vez más peligrosa debido a lo inminente y elevado del riesgo de que se cometan actos de piratería frente a la costa de Somalia, y de que milicias rebeldes independientes o de clanes ataquen puestos de control terrestres.

III. Misión de la Unión Africana en Somalia

59. Desde el 21 de septiembre de 2008 se han registrado ataques no provocados y sin precedentes contra posiciones de la AMISOM. Esos ataques fueron precedidos por una ola de ataques similares contra tropas de la AMISOM una semana antes, en los que perdieron la vida dos soldados de la fuerza de mantenimiento de la paz y resultaron heridos otros cuatro. En agosto también fueron atacadas varias veces posiciones de la AMISOM y resultó muerto un soldado.

60. Hasta la fecha, de los 8.000 efectivos militares autorizados, la AMISOM está integrada por dos batallones burundianos y dos batallones ugandeses, lo que representa un total de 3.400 efectivos en Mogadishu. El segundo batallón de Burundi se desplegó en Somalia entre el 11 y el 13 de octubre. Según estimaciones de la AMISOM, para alcanzar la cifra prescrita de nueve batallones, un cuartel general con 70 funcionarios de contratación internacional y 67 agentes de policía, se necesitarán unos 200 millones de dólares para el período comprendido entre enero y diciembre de 2009, excluido el apoyo bilateral para las tropas.

61. Como señalé en mi informe anterior, la Secretaría de las Naciones Unidas trabaja en estrecha colaboración con la Unión Africana a fin de fortalecer la dependencia de planificación de la AMISOM en Addis Abeba. Por consiguiente, exhorto a la comunidad internacional a que preste sin dilación ayuda financiera y logística a la AMISOM para apoyar la aplicación del acuerdo de Djibouti.

IV. Actividades de las Naciones Unidas y la comunidad internacional

62. En esta fase crucial que precedió el inicio de la aplicación del acuerdo de Djibouti, la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia continuó esforzándose para movilizar a la comunidad internacional a fin de elaborar un enfoque común para resolver los problemas a que se enfrenta Somalia. El 16 de septiembre, el Grupo de Contacto Internacional sobre Somalia se reunió en Djibouti, por primera vez bajo la presidencia de mi Representante Especial, a fin de examinar la situación en Somalia. Entre los participantes en la reunión figuraron representantes de la Unión Africana, la Comisión Europea, la Secretaría del Consejo de la Unión Europea, la Presidencia de la Unión Europea (Francia), la IGAD, la Liga de los Estados Árabes, la Organización de la Conferencia Islámica, el Banco Mundial, el Canadá, Djibouti, Egipto, los Estados Unidos, Etiopía, Italia, Kenya, Noruega, Suecia y el Reino Unido. También intervinieron ante la reunión los representantes del Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia, que enviaron una delegación conjunta.

63. El Grupo Internacional de Contacto acogió con beneplácito la firma del acuerdo de Djibouti y el establecimiento del Comité de Alto Nivel y el Comité Conjunto de Seguridad. Los miembros del Grupo de Contacto instaron a las partes en el acuerdo de Djibouti a que concertaran medidas concretas para hacer efectivo el cese de los enfrentamientos armados y facilitar la retirada en el plazo previsto de las fuerzas etíopes y el despliegue de la fuerza de estabilización exigida en el acuerdo. El Grupo de Contacto expresó además su pleno apoyo a la aplicación de los acuerdos alcanzados en las reuniones de los Comités.

64. Durante la reunión, el Grupo de Contacto condenó la violencia continuada en Somalia, especialmente contra las mujeres y los niños. También condenó los ataques contra los trabajadores humanitarios y exhortó a todas las partes a que pusieran fin de inmediato a las hostilidades y permitieran el acceso libre y sin trabas a la ayuda humanitaria. El Grupo de Contacto acogió con beneplácito la cooperación política entre el Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia e hizo un llamamiento a todos los somalíes, tanto los que residen en el país como los que viven en el extranjero, a que apoyaran plenamente el acuerdo de Djibouti. El Grupo expresó su determinación de apoyar la consolidación de dicha cooperación. Por otro lado, instó a las partes a que se sumaran al proceso político a fin de lograr el pronto restablecimiento de la paz y la estabilidad en Somalia y subrayó que no se debía permitir que ningún grupo o persona obstruyera el proceso de paz. Se felicitó del compromiso de convocar una conferencia internacional sobre la reconstrucción y el desarrollo de Somalia, tal como se convino en el acuerdo de Djibouti, y se declaró dispuesto a participar de inmediato en los preparativos necesarios. Instó a las partes a que trabajaran por intermedio de los Comités establecidos en virtud del acuerdo de Djibouti y acordaron urgentemente planes y mecanismos en apoyo de la distribución de la ayuda humanitaria tan necesaria, en consulta con sus asociados en esa esfera.

65. Los días 20 y 21 de octubre de 2008, en Estocolmo, el Gobierno de Suecia acogió una reunión preparatoria de la Conferencia internacional de donantes sobre la recuperación y el desarrollo de Somalia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del acuerdo de Djibouti. Mi Representante Especial presidió la reunión, a la que asistieron representantes del Gobierno Federal de Transición y la Alianza para

la Nueva Liberación de Somalia, así como de la comunidad de donantes. En la reunión se examinó la situación actual en Somalia desde el punto de vista político, de seguridad y humanitario, a fin de elaborar una estrategia común respecto de las cuestiones pertinentes en 2009. Los participantes en la reunión consideraron que Somalia atravesaba actualmente una fase de “pre-recuperación”, que precede la ayuda que tradicionalmente se presta para la recuperación y el desarrollo. En la reunión de Estocolmo se acordó que, como cuestión prioritaria, los recursos disponibles y los que se puedan movilizar deberán dedicarse a apoyar actividades encaminadas al establecimiento y la consolidación de la paz. Numerosos donantes reafirmaron la disponibilidad de fondos para apoyar la aplicación del Acuerdo de Djibouti, pero también deseaban que hubiera indicios que evidenciaran la credibilidad del proceso de paz.

66. El equipo de las Naciones Unidas en el país ha intensificado las actividades para la aplicación del Plan de Transición de las Naciones Unidas como parte de sus esfuerzos para aumentar el apoyo a sus actividades de asistencia humanitaria, particularmente en “Somalilandia” y “Puntlandia”. El equipo en el país realizó exámenes de mitad de año en Hargeisa y Garowe, conjuntamente con asociados gubernamentales, donantes, instituciones multilaterales y organizaciones no gubernamentales, a fin de mejorar la coordinación y fortalecer la rendición de cuentas para aplicar el Plan de Transición.

67. Al 1° de octubre se habían movilizado alrededor de 164,7 millones de dólares para las actividades de recuperación y desarrollo en toda Somalia, lo que representa el 58% de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos del Plan de Transición de las Naciones Unidas previstos para 2008. Durante el período al que se refiere el presente informe se realizó una evaluación de riesgos de los programas con el objetivo de determinar las medidas adicionales necesarias para asegurar la continuación de las operaciones de las Naciones Unidas en condiciones de seguridad en todo el país y aumentar tales actividades donde lo permitan las circunstancias. Al mismo tiempo, el Plan de Transición de las Naciones Unidas se está aplicando de manera equilibrada en apoyo tanto del pueblo somalí como de las instituciones somalíes y, a tal fin, se están asignando fondos en cinco ámbitos estratégicos, a saber: establecimiento de instituciones, gobernanza local y prestación descentralizada de servicios, estado de derecho, servicios básicos, y medios de vida. Está en marcha la aplicación de una estrategia de comunicaciones para proporcionar información al público sobre la labor de las Naciones Unidas en el país.

V. Situación humanitaria

68. La situación humanitaria continúa deteriorándose drásticamente en Somalia. De acuerdo con la más reciente evaluación sobre la seguridad alimentaria, realizada en agosto de 2008, el número de personas necesitadas de medios de vida y asistencia humanitaria ha aumentado un 77%, de 1,8 millones a 3,2 millones de personas desde enero de 2008. La cifra total incluye unos 2,1 millones de habitantes de zonas rurales y urbanas que carecen de alimentos suficientes y se ven obligados a vender bienes para comprar comida. El número de nuevos desplazados asciende a cerca de 870.000 (desde marzo de 2007) y se estima que 275.000 son desplazados internos desde hace tiempo o por un período prolongado. Se calcula que el 85% de los habitantes de las zonas rurales necesitados de asistencia humanitaria residen en el Bajo y el Medio Shabelle y las regiones centrales de Mudug, Galgadud e Hiran.

69. Uno de cada seis niños menores de 5 años padece desnutrición grave, y su número va en aumento. En la mayoría de las regiones del sur de la zona central de Somalia las tasas de desnutrición superan en el 15%, el umbral de emergencia, y en muchas zonas superan el 20% y van en aumento. La situación se ha visto exacerbada por la sequía y el alza de los precios de los alimentos, a lo que se añade la caída de la moneda somalí y la falta permanente de estabilidad. Como resultado, muchas familias somalíes carecen de los medios necesarios para satisfacer incluso las necesidades más básicas para sobrevivir, como los alimentos, el agua y la vivienda.

70. La crisis humanitaria ya no se limita al sur de la zona central de Somalia y actualmente se está expandiendo a zonas relativamente estables del norte, donde al menos 350.000 habitantes necesitan asistencia humanitaria o apoyo a sus medios de subsistencia. El hecho de que ello tenga lugar en zonas en las que no se experimentan conflictos activos revela lo complejo de la situación, que está generando una crisis en todo el país.

71. El nivel de inseguridad, por un lado, y los ataques deliberados contra los trabajadores humanitarios, por el otro, hacen extremadamente difícil distribuir la ayuda humanitaria. Desde principios de 2008 han perdido la vida 29 trabajadores humanitarios, 19 han sido secuestrados y permanecen aún cautivos 10. A pesar del aumento de los riesgos en materia de seguridad, los organismos de asistencia humanitaria prosiguen sus valerosos esfuerzos para que la asistencia llegue a los más necesitados. Algunas organizaciones han reducido sus operaciones en determinadas zonas del país, al tiempo que, desafortunadamente, una organización se vio obligada a retirarse por completo del terreno de operaciones.

72. En Afgooye, un total de 326.000 personas recibieron asistencia alimentaria cada mes. Un promedio de 80.000 personas, principalmente mujeres y niños, reciben a diario raciones cocinadas procedentes de 16 cocinas en Mogadishu. En total, de junio a agosto de 2008, las organizaciones de asistencia alimentaria distribuyeron 84.000 toneladas de alimentos básicos a más de 2 millones de beneficiarios. En agosto de 2008, se distribuyeron poco más de la mitad de las raciones previstas, ya que parte de los propietarios de buques cancelaron las entregas previstas debido a la escasez de escoltas navales para los buques que transportan ayuda humanitaria. Cerca del 90% de los envíos de alimentos a Somalia llegan a ese país por mar y se prevé que entre octubre y finales de 2008 se envíen 150.000 toneladas. Sin escoltas navales se pondría en peligro toda la respuesta humanitaria en Somalia. Entre octubre de 2008 y marzo de 2009 se registrará un déficit de fondos para la ayuda alimentaria de 98 millones de dólares, por lo que es urgente que los donantes aporten nuevas contribuciones para evitar que se interrumpa por completo la corriente de la ayuda alimentaria. Doy las gracias al Gobierno del Canadá por el apoyo naval prestado a los envíos de alimentos del Programa Mundial de Alimentos hasta el 23 de octubre, así como al Gobierno de los Países Bajos por haberse ofrecido a continuar, del 23 de octubre a diciembre de 2008, los esfuerzos iniciados por el Canadá.

73. En Beletweyne, a pesar de los problemas existentes en materia de acceso y seguridad, las Naciones Unidas y sus asociados pudieron proporcionar alimentación general a 15.000 niños menores de 5 años y 1.000 niños desnutridos, inmunizaron contra el sarampión a 12.000 niños y realizaron actividades en materia de abastecimiento de agua, higiene y saneamiento para cerca de 20.000 desplazados internos. Las redes de protección de los niños apoyadas por las Naciones Unidas que

operan en la región de Hiran ayudaron a las comunidades a identificar y supervisar a los niños en situación de riesgo con miras a su remisión a los distintos servicios. Los organismos de las Naciones Unidas siguieron brindando apoyo a 40 centros de alimentación y nutrición mediante el suministro de alimentos terapéuticos y de rehabilitación. Entre julio y septiembre, las Naciones Unidas y sus asociados aumentaron en 30 el número de programas de alimentación en toda Somalia, que era de 173, para responder a las crecientes necesidades nutricionales de 5.200 niños gravemente desnutridos y 30.000 niños moderadamente desnutridos. En agosto se realizó una primera ronda de alimentación general con la distribución del suplemento alimentario UNIMIX, que tiene un alto contenido de vitaminas y minerales, a unos 7.500 niños menores de 5 años en 22 campamentos de desplazados internos en Bossaso, Garowe y Galkayo. A lo largo del corredor de Afgooye y en Mogadishu, 55.000 niños menores de 5 años en campamentos de desplazados internos (casi el 90% de todos los niños menores de 5 años en esa zona) recibieron en agosto una segunda ronda de alimentación general y estaba prevista una tercera ronda para finales de septiembre. Además, las Naciones Unidas brindan apoyo a unos 600 niños en cuatro campamentos de desplazados internos en Jowhar, que se benefician a diario de un programa de alimentos suplementarios cocinados.

74. La tercera y cuarta rondas de los Días nacionales de inmunización contra la polio tuvieron lugar en julio y agosto de 2008. El programa logró beneficiar al 95% de los 1,8 millones de niños menores de 5 años a que estaba dirigido, lo que requirió la participación de más de 10.000 voluntarios como vacunadores. En los campamentos de desplazados internos de Mogadishu y Afgooye se vacunó contra el sarampión a más de 140.000 niños de edades comprendidas entre los 9 meses y los 15 años. Una organización no gubernamental local, en colaboración con las comunidades locales, realizó la campaña, que atendió al 95% de la población menor de 15 años. El sarampión es un problema grave de salud en Somalia y una de las principales causas de la mortalidad infantil.

75. Con el amaine de las tormentas estacionales en el Golfo de Adén, llegó a las costas del Yemen un número cada vez mayor de solicitantes de asilo, en su mayoría somalíes. Desde comienzos de 2008, más de 28.000 personas, entre ellas 19.071 somalíes, han emprendido el peligroso viaje por mar hacia el Yemen. Se estima que han muerto unas 366 personas durante la travesía y han desaparecido otras 239. Desde principios de 2008 hasta el 15 de septiembre, se habían registrado en el campamento de refugiados de Dadaab (Kenya) 45.911 refugiados, entre ellos 43.879 provenientes de Somalia. Aproximadamente otras 6.000 personas permanecen a la espera del registro.

76. En agosto de 2008, se celebraron en Hargeisa y Garowe consultas sobre el terreno en relación con el procedimiento de llamamientos unificados para 2009. Debido a los problemas de seguridad, las consultas relativas a las regiones del sur de la zona central del país se celebraron en Nairobi. En el seminario se fijaron las tres prioridades estratégicas que orientarán la planificación y la ejecución sobre el terreno. Para fines de septiembre se había financiado sólo el 65% del procedimiento de llamamientos unificados de 2008 para Somalia, en que se habían solicitado 646 millones de dólares. Existen grandes variaciones entre los niveles de financiación de los distintos sectores, que oscilan entre el 9% de los recursos necesarios para la educación y el 92% de los que se necesitan para la ayuda alimentaria. Hay que prestar urgente atención a algunos sectores clave, como la salud (16%), la nutrición (29%), la agricultura y los medios de vida (24%) y la seguridad y la protección del

personal (8%), para que la comunidad de asistencia humanitaria ofrezca una respuesta integrada y mantenga el nivel actual de operaciones.

77. Mi Enviado Especial Humanitario, Abdul Aziz Arrukban, realizó en agosto una misión a la región con el objetivo de promover una mayor participación de los países del Golfo en la búsqueda de una solución para la crisis humanitaria de Somalia. Mi Enviado visitó Waajid, en el sur de Somalia, y el campamento de refugiados de Dadaab, en el noreste de Kenya.

VI. Derechos humanos y protección de la población civil

78. La situación de los derechos humanos en Somalia se sigue caracterizando por la violencia indiscriminada y los frecuentes ataques contra la población civil, particularmente las mujeres y los niños. Con la intensificación de los enfrentamientos, se han recibido informes acerca de graves violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario cometidas por todos los grupos armados, que han atacado indiscriminadamente a la población civil y empleado armas pesadas y artefactos explosivos improvisados en zonas densamente pobladas. Según el equipo de tareas de supervisión y presentación de informes establecido en virtud de la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad, ha aumentado el número de niños que han resultado muertos o mutilados a consecuencia de ataques indiscriminados, como el uso de bombas colocadas al borde de los caminos o de ataques deliberados contra ellos. Los casos comunicados de violencia sexual contra niños aumentaron de 115 en 2007 a 128 en 2008. Las mujeres y los niños en los asentamientos de desplazados internos también corren mayor peligro de ser víctimas de la violencia. A menudo se mantiene a niños y jóvenes en centros de detención sin las debidas garantías procesales.

79. En toda Somalia siguen siendo motivo de preocupación las violaciones de la libertad de expresión. Las autoridades de “Somalilandia” y “Puntlandia” han restringido la libertad de expresión en los preparativos para las próximas elecciones. En el sur de la zona central de Somalia, ambas partes en el conflicto continúan lanzando ataques deliberados contra periodistas y defensores de los derechos humanos mediante amenazas de muerte, detenciones arbitrarias, detenciones ilícitas y tortura. Me alienta, sin embargo, la decisión del Comité de Alto Nivel establecido en virtud del acuerdo de Djibouti de examinar la cuestión de la justicia y la reconciliación en el marco de dicho acuerdo.

80. El Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Somalia visitó Somalia, Kenya, Djibouti y Etiopía del 28 de junio al 12 de julio de 2008 y presentó sus conclusiones al Consejo de Derechos Humanos el 19 de septiembre de 2008. Una misión técnica de evaluación de los derechos humanos visitó la subregión del 19 de julio al 2 de agosto de 2008. Entre las principales recomendaciones formuladas por la misión figura la necesidad de promover una mayor rendición de cuentas y poner fin a la impunidad y reformar el sector de la seguridad, incluidas cuestiones relativas a la elaboración de códigos de conducta para el ejército y la policía, en particular mediante la cooperación con el Comité de Alto Nivel y el Comité Conjunto de Seguridad establecidos en virtud del Acuerdo de Djibouti. Se propone que una presencia de derechos humanos en la UNPOS apoyará, por tanto, el proceso de paz por medio de funciones de supervisión y presentación de informes públicos sobre derechos humanos, asesoramiento y creación de

capacidad, así como actividades de promoción y concienciación. Estas actividades se llevarán a cabo en cooperación estrecha con otros componentes de la UNPOS, el equipo de las Naciones Unidas en el país, la sociedad civil, las autoridades competentes y otros agentes.

VII. Actividades operacionales en apoyo a la paz

81. A causa del reciente agravamiento de la situación de seguridad, las Naciones Unidas se han visto obligadas a revisar sus programas, así como su ejecución y modalidades. Algunas operaciones se han reducido. Sin embargo, se han mantenido algunas iniciativas de recuperación y desarrollo como complemento a las intervenciones humanitarias.

Consolidación institucional

82. Se han realizado avances en apoyo al proceso constitucional, particularmente en el ámbito del apoyo técnico a la Comisión Constitucional Federal Independiente y el Comité Parlamentario Constitucional. En agosto de 2008 la Comisión Constitucional Federal Independiente dio inicio a un proceso orientado a sentar las bases de una capacitación que permitiría mejorar las capacidades para preparar un proyecto de Constitución en el futuro. Simultáneamente, las Naciones Unidas han trabajado para hacer participar a las partes en el proceso de Djibouti en un diálogo sobre la manera de impulsar juntas el proceso de redacción de la Constitución. En la actualidad, el Gobierno Federal de Transición y la Alianza para la Nueva Liberación de Somalia participan activamente en esas conversaciones.

83. El Gobierno Federal de Transición continuó trabajando para alcanzar las condiciones acordadas que se establecen en el paquete de puesta en marcha, con financiación de asociados internacionales a través de las Naciones Unidas. El paquete, que tiene una duración de seis meses, ha brindado apoyo a ministerios, a comisiones independientes y al Parlamento Federal de Transición mediante equipo y la rehabilitación de edificios públicos.

84. En “Somalilandia”, actualmente 44 nuevos funcionarios públicos están recibiendo capacitación del Instituto de Servicio Civil de Somalilandia sobre recursos humanos y gestión presupuestaria. En “Somalilandia” y “Puntlandia” se está planificando el apoyo a las autoridades mediante un proyecto de reforma de la gestión financiera pública, en colaboración con el Banco Mundial y asociados internacionales.

Gobernanza local y prestación descentralizada de servicios

85. En el sur de la zona central de Somalia el proceso de consolidación de la paz basado en distritos estableció consejos de distrito y regionales mediante un proceso de reconciliación y de consultas comunitarias. La iniciativa continúa en las regiones del Medio y el Bajo Shabelle, pero avanza lentamente debido a cuestiones relativas a la seguridad. Habida cuenta del agravamiento de la situación de seguridad en el sur de la zona central de Somalia, el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre gobernanza local y prestación descentralizada de servicios comenzó conversaciones con las autoridades para seleccionar distritos que, en el contexto actual, podrían incluirse en el Fondo Colectivo para Distritos. Mediante este

proceso, se ha reducido el número de distritos seleccionados de 10 a 2, donde son posibles la planificación y la inversión participativas en los distritos.

Estado de derecho y seguridad

86. El apoyo prestado por las Naciones Unidas a la fuerza de policía de Somalia ha hecho hincapié en la consolidación de la capacidad institucional, particularmente para la creación de mecanismos internos y externos de supervisión jurídica y rendición de cuentas. Con esta finalidad, se brindó capacitación especial en Uganda para consolidar los conocimientos y la capacidad de los somalíes para la creación de una unidad de control interno. Ochenta comandantes de comisarías de Mogadishu y otras partes del sur de la zona central de Somalia recibieron capacitación para gestionar eficazmente las comisarías y los nuevos reclutas.

87. El programa de actividades relativas a las minas en Somalia está orientado a proporcionar apoyo a las instituciones nacionales de lucha contra las minas y a crear capacidades nacionales para la remoción de minas y restos explosivos de guerra, al tiempo que se reúnen y evalúan los datos y la información relativos a las repercusiones. El programa está bien establecido en “Somalilandia” y “Puntlandia” y, gracias al establecimiento con éxito en Baidoa del Centro para la Coordinación de Actividades Relativas a las Minas en el sur de la zona central de Somalia en 2008, actualmente cuenta con una cobertura nacional completa. Hasta septiembre de 2008, sólo en los cinco distritos que rodean Baidoa se proporcionó información sobre el riesgo que representan las minas a más de 26.000 personas. También se ha realizado un programa de capacitación para equipos de policías encargados de la eliminación de municiones explosivas y más de 40 alumnos finalizaron sus cursos con éxito. La capacidad de operar ampliamente en la zona de Baidoa de los equipos médicos de supervisión, y de información sobre el riesgo que representan las minas y de eliminación de municiones explosivas del Centro para la Coordinación de Actividades Relativas a las Minas ha demostrado que las opciones para el fomento de la capacidad nacional siguen siendo viables, habida cuenta del apoyo que el programa ha recibido de todos los agentes de la región, si bien el empeoramiento de la situación de seguridad ha impedido que el programa alcanzara su pleno potencial a causa de las restricciones a la presencia de personal docente de contratación internacional. A principios de octubre, los violentos incidentes ocurridos en la zona hicieron necesario evacuar temporalmente a todo el personal internacional, si bien ninguno de los incidentes parecía estar dirigido de manera deliberada contra el Centro en el sur de la zona central de Somalia.

88. En el sector de la justicia, las Naciones Unidas, en asociación con organizaciones no gubernamentales locales, continuaron proporcionando asistencia jurídica gratuita a grupos vulnerables. A pesar de las difíciles condiciones de seguridad, las organizaciones no gubernamentales colaboraron estrechamente con los comités consultivos de la policía de Mogadishu, establecidos localmente y que también cuentan con el apoyo de las Naciones Unidas, con el fin de abordar casos de detenciones policiales que superan las 48 horas. Se han abierto consultorios jurídicos gratuitos en toda Somalia.

89. Las Naciones Unidas apoyaron la aplicación con éxito de la Ley de Justicia de Somalilandia No. 36/2007 por el Ministerio de Justicia de Somalilandia, cuyo objetivo es lograr la justicia de menores mediante la incorporación de disposiciones que protegen los derechos del niño en acciones judiciales. Establece diversas

instituciones nuevas, como los tribunales de menores, la policía de menores, la oficina de libertad condicional social, los centros de detención preventiva para menores y los centros de rehabilitación de menores, además de diversos procedimientos y procesos que todavía no están operativos en Somalilandia. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y sus asociados continuarán proporcionando apoyo técnico, como solicitó el Ministro de Justicia de Somalilandia.

Prestación de servicios básicos

90. En toda Somalia se están registrando mejoras en el ámbito de la salud pública. En Somalia meridional, el apoyo se ha centrado en ampliar la capacidad de los proveedores de servicios básicos de salud. En Baidoa y Benadir los hospitales han recibido apoyo para ofrecer atención obstétrica de emergencia. Asimismo, en el sur de la zona central de Somalia se han rehabilitado o mejorado 23 centros de servicios en los que se ofrecen opciones para espaciar los nacimientos, atención prenatal, asesoramiento relativo a la violencia sexual y por razón de género, tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual y servicios de prevención e información sobre el VIH. En “Puntlandia”, 100 trabajadores de la salud y técnicos de laboratorio recibieron capacitación en Garowe, Bossaso y Galkayo.

91. Los organismos de las Naciones Unidas y sus asociados han mejorado la calidad de la educación proporcionando escuelas, material, equipo y formación en el servicio para maestros y administradores de educación. Se formaron redes de educación de la mujer en las regiones de Bay, Bakool y Gedo, y unos 600 maestros recibieron apoyo para dar clase a niños desplazados internos en el Medio y el Bajo Shabelle, Afgooye y Galgadud. En todas las regiones de “Puntlandia” se está ejecutando un programa de mentores sobre pedagogía para 1.500 maestros. También se está llevando a cabo una campaña en los medios de comunicación locales para promover la asistencia de las niñas a la escuela, a fin de mejorar su tasa de matriculación.

Medios de vida

92. En agosto de 2008, los resultados de la evaluación periódica posterior a la estación de lluvias “Gu” de 2008, que mide las precipitaciones anuales entre mediados de abril y junio, pusieron en evidencia la prolongada sequía, que continúa agravándose y afecta a los pastores de las regiones centrales, al igual que las malas cosechas en las principales zonas productoras de cereales. La producción de cereales en la estación “Gu” de 2008, que ascendió a 85.000 toneladas, es la tercera más baja desde 1995. Las Naciones Unidas están ejecutando, junto con organizaciones no gubernamentales asociadas, proyectos de apoyo al restablecimiento de los medios de vida en los sectores agrícola, ganadero y pesquero para unas 3.000 familias desplazadas por el conflicto en Mogadishu.

VIH/SIDA y violencia sexual por razón de género

93. Me complace informar sobre una mayor actualización de los servicios sobre el VIH/SIDA mediante la aplicación de un enfoque integrado para la prevención, el tratamiento, el cuidado y el apoyo. A julio de 2008 había 21 centros de asesoramiento y análisis y seis dedicados al tratamiento con antirretrovirales donde se ofrecen servicios integrados de prevención, tratamiento y apoyo en toda Somalia,

dos de ellos en el sur de la zona central de Somalia, tres en “Somalilandia” y uno en “Puntlandia”. Unos 14.000 pacientes y 11.000 clientes se han beneficiado de esos servicios.

94. Respecto de la violencia sexual por razón de género, se reforzaron las medidas de promoción y respuesta médica para reducir el número de casos de mutilación genital femenina y las discapacidades femeninas relacionadas con esa práctica. Se han adscrito asesores en cuestiones de género a los ministerios de asuntos de la mujer y la familia en “Puntlandia” y “Somalilandia” a fin de consolidar la capacidad sobre cuestiones relativas al género.

VIII. Observaciones

95. Celebro el compromiso de las partes somalíes en el proceso de Djibouti y los importantes avances que han realizado, que se reflejan en el acuerdo de cesación de los enfrentamientos armados, firmado el 26 de octubre. El compromiso de formar una fuerza conjunta de seguridad y de establecer una cesación del fuego constituye un paso decisivo para asegurar la paz y la estabilidad. Acojo con beneplácito también la disposición de Etiopía a retirar sus tropas en apoyo a la cesación del fuego. Celebro asimismo la intención expresada por las partes de establecer un gobierno de unidad nacional y espero con interés las conversaciones sobre el establecimiento de un gobierno de ese tipo. El acuerdo de Djibouti sigue abierto a todos los somalíes. Por consiguiente, insto a todos los somalíes a sumarse al proceso en curso, a que lo apliquen fielmente y se comprometan con la paz de manera incondicional. Al mismo tiempo, el acuerdo de Addis Abeba, firmado por los dirigentes del Gobierno Federal de Transición el 25 de agosto de 2008, debe aplicarse rápidamente para establecer una administración creíble y eficiente en Mogadishu y su región.

96. Con respecto a la reciente reunión de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, acojo con beneplácito el apoyo brindado por los Estados miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo al proceso de paz en Somalia y a las instituciones federales de transición. Mi Representante Especial continuará trabajando con la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo a fin de asegurar un apoyo internacional coherente para el proceso de paz de Somalia.

97. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional en general, particularmente los vecinos de Somalia, están dispuestas a prestar ayuda a las partes de todas las formas posibles, y no sólo para consolidar los avances que han realizado con tanto esfuerzo. Al respecto, celebro las medidas adoptadas por el Grupo de Contacto Internacional sobre Somalia, que se reunió en Djibouti paralelamente a la ronda de conversaciones realizada en septiembre sobre el proceso de reconciliación y reafirmó que estaba dispuesto a prestar apoyo a la aplicación del acuerdo de Djibouti. Los avances en la situación política, junto con las mejoras en el entorno de seguridad, prepararán el camino para la prestación efectiva de la tan necesaria ayuda humanitaria. Esto también creará un entorno propicio para el traslado de las Naciones Unidas a Somalia, para lo cual ya existen planes.

98. El empeoramiento de la situación de seguridad en el sur de la zona central del país plantea un gran problema, no sólo para los esfuerzos de reconciliación en curso, sino también para la prestación de ayuda humanitaria y la estabilidad en la región. Acojo con beneplácito el compromiso de las partes de establecer un mecanismo para

facilitar y apoyar la prestación de ayuda humanitaria en Somalia. Las Naciones Unidas están preparadas para proporcionar asistencia al respecto.

99. Sin embargo, estoy profundamente preocupado por las amenazas realizadas por algunos grupos de atentar contra las aeronaves que entran y salen del Aeropuerto Internacional de Mogadishu. Exhorto a los grupos armados a que desistan de imponer medidas que afecten el tráfico aéreo hacia Somalia y restrinjan así la libertad de los somalíes de viajar en el país y desde éste.

100. Deseo rendir un homenaje a todas las organizaciones y al personal que participa en la prestación de asistencia humanitaria al pueblo de Somalia, que siguen cumpliendo su noble cometido en un entorno extremadamente peligroso y estresante. Deseo asegurarles que la comunidad internacional es plenamente consciente de su perseverancia y de los enormes sacrificios que realizan para mejorar las vidas de las numerosas personas que sufren en Somalia.

101. Acojo con beneplácito las resoluciones del Consejo de Seguridad 1816 (2008) y 1838 (2008) relativas a la piratería y el robo a mano armada en el mar, en las que el Consejo insta a los Estados Miembros de la región que tengan capacidad para hacerlo a que cooperen entre sí, y con el Gobierno Federal de Transición, en la lucha contra la piratería y el robo a mano armada en el mar. Encomio los esfuerzos del Canadá, Dinamarca, Francia, los Países Bajos y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte para proporcionar escoltas navales a los buques que transportan ayuda humanitaria y exhorto a los demás gobiernos a que suministren una ayuda similar. También quisiera encomiar la decisión de la Unión Europea de establecer un mecanismo de coordinación para facilitar el apoyo ordenado de los Estados Miembros a fin de escoltar a los buques que transportan ayuda humanitaria y pido a otros Estados Miembros a que se sumen a esa medida. Acojo con beneplácito las decisiones de los Gobiernos de la India y la Federación de Rusia de cooperar con el Gobierno Federal de Transición de Somalia para luchar contra la piratería y el robo a mano armada contra los buques. Exhorto a la comunidad internacional a que también aborde, de manera pragmática y efectiva, las cuestiones jurídicas relativas a las personas detenidas cuando realizaban actos de piratería y de robo a mano armada contra buques. Al respecto, las Naciones Unidas continuarán colaborando con la Organización Marítima Internacional para supervisar la aplicación de las resoluciones 1816 (2008) y 1838 (2008).

102. La Misión de la Unión Africana en Somalia, de forma encomiable, continúa cumpliendo una función de estabilización en Somalia, particularmente en Mogadishu. Sus tropas merecen nuestro apoyo y aliento y condeno cualquier ataque en su contra. El acuerdo de cesación de los enfrentamientos armados firmado en octubre asigna responsabilidades concretas a la AMISOM. Por lo tanto, exhorto de nuevo a los Estados Miembros que han prometido aportar tropas a la AMISOM a que desplieguen sus contingentes sin más demora. También deseo exhortar a la comunidad internacional a que proporcione apoyo financiero y logístico a fin de fortalecer la AMISOM para que ejecute efectivamente las responsabilidades que le incumben de conformidad con el acuerdo de cesación de los enfrentamientos armados. Acojo con beneplácito el reciente despliegue por el Gobierno de Burundi de un segundo batallón de tropas para reforzar las fuerzas de la AMISOM.

103. Sobre la base de la experiencia previa de las Naciones Unidas en Somalia, me preocupa que sea coherente la estrategia de la comunidad internacional para afrontar las múltiples amenazas a la estabilidad regional y a la paz y la seguridad

internacionales que emanan de Somalia. En consecuencia, será imperativo establecer vínculos entre la actual operación de lucha contra la piratería, las operaciones de la AMISOM y la fuerza multinacional prevista, en un esfuerzo coordinado que permita afrontar con eficacia tanto las consecuencias como las causas de la ilegalidad imperante en Somalia, que se ha convertido en una gran amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Como las condiciones actuales no son propicias para una operación de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, hago un llamamiento a los Estados Miembros para que respondan positivamente a mi petición y se comprometan a aportar efectivos, fondos y equipo para una fuerza multinacional.

104. Finalmente, quisiera expresar mi profundo agradecimiento a mi Representante Especial para Somalia, que continúa trabajando sin descanso para impulsar la causa de la paz y la reconciliación entre el pueblo de Somalia. También deseo rendir un homenaje a todo el personal, tanto nacional como internacional, que está trabajando en condiciones difíciles por el bien de la paz. Insto a todas las partes somalíes y a los Estados Miembros a que continúen proporcionando apoyo y cooperación a mi Representante Especial.
